

MENDOZA, 06 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 13569/2017, 14282/2017 y 15783/2017, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Física I";

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los señores Joaquín Raúl SIMONCINI y Francisco José VERDAGUER CORTELLEZZI son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Industrial y el señor Gino Hernán AVANZINI es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, Dr. Ing. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por Adscriptos por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2017, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Física I", de esta Facultad:

- . SIMONCINI, Joaquín Raúl (Legajo 11815)
- . VERDAGUER CORTELLEZZI, Francisco José (Legajo 11450)
- . AVANZINI, Gino Hernán (Legajo 11355)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 320 / 18